

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 088

CIR\_LBTP\_088.07

México D.F. a 18 de mayo de 2007  
Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

- Acuerdo por el que se modifica el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán.

**Contenido.-** Se modifica el Convenio señalado, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2006, reformando y adicionando sus cláusulas octava, novena y vigesimaquinta, con objeto de ampliar las facultades de la entidad federativa en relación con actos de comprobación en materia de los impuestos al valor agregado, sobre la renta, al activo y especial sobre producción y servicios, autorizando al Estado de Michoacán con dicha finalidad para lo siguiente:

- Realizar el aseguramiento de bienes o negociaciones, así como practicar el levantamiento del embargo precautorio, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable;
- Tramitar y resolver los recursos de revocación que correspondan.
- Intervenir en los juicios de nulidad e interponer el recurso de revisión, tratándose de los conceptos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, de verificación del uso de equipos y sistemas electrónicos de registro fiscal, de máquinas registradoras de comprobación fiscal en establecimientos o locales ubicados en el territorio de la entidad, de la expedición de comprobantes fiscales, así como de que los envases o recipientes de bebidas alcohólicas tengan adherido el marbete o precinto correspondiente.

- Se dispone que los asuntos que a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la Secretaría o de la entidad, serán concluidos por quien los haya iniciado, correspondiendo los ingresos obtenidos a cada una, según se trate.

**Vigencia.-** Comienza el día de mañana.

- Acuerdo por el que se modifica el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes.

**Contenido.-** Con objeto de ampliar las facultades del Estado de Aguascalientes bajo los mismos términos señalados en la publicación anterior para el Estado de Michoacán, se reforman y adicionan

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 088

CIR\_LBTP\_088.07

las cláusulas octava, novena y vigesimaquinta del Convenio al que se refiere el presente Acuerdo, mismo que fue publicado en el DOF el 9 de enero de 2007.

**Vigencia.-** Comienza el día de mañana.

- Acuerdo por el que se modifica el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero.

**Contenido.-** Este Acuerdo modifica el Convenio señalado, mismo que fue publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2006, adicionando y reformando sus cláusulas octava, novena y vigesimaquinta, bajo los mismos términos y con la finalidad señalada para los Acuerdo anteriores citados, publicados el día de hoy.

**Vigencia.-** Comienza el día de mañana.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)  
[laura.trejo@claa.org.mx](mailto:laura.trejo@claa.org.mx)